



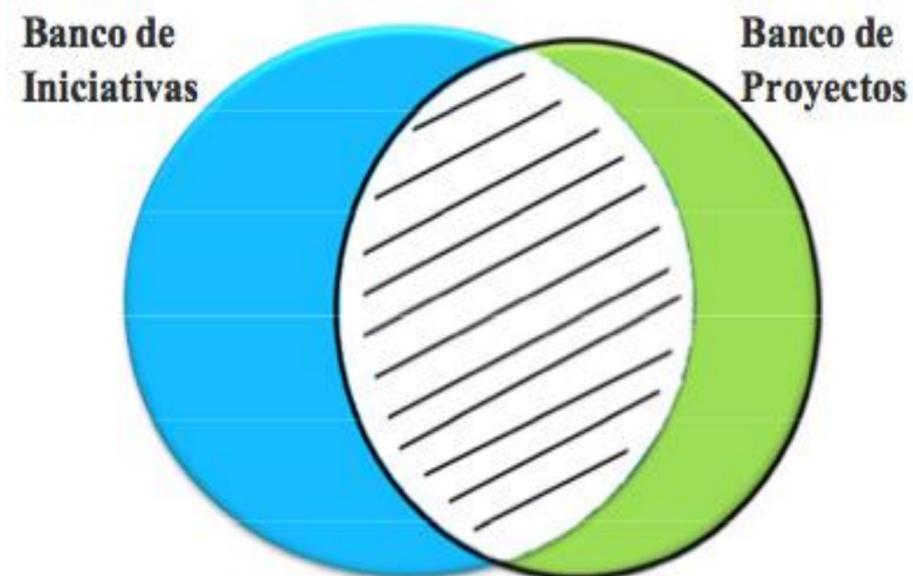
**BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS**  
**GENERALIDADES PARA LA FORMULACIÓN**  
**DE PROYECTOS**

**Secretaría Distrital de Planeación**  
**Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local**

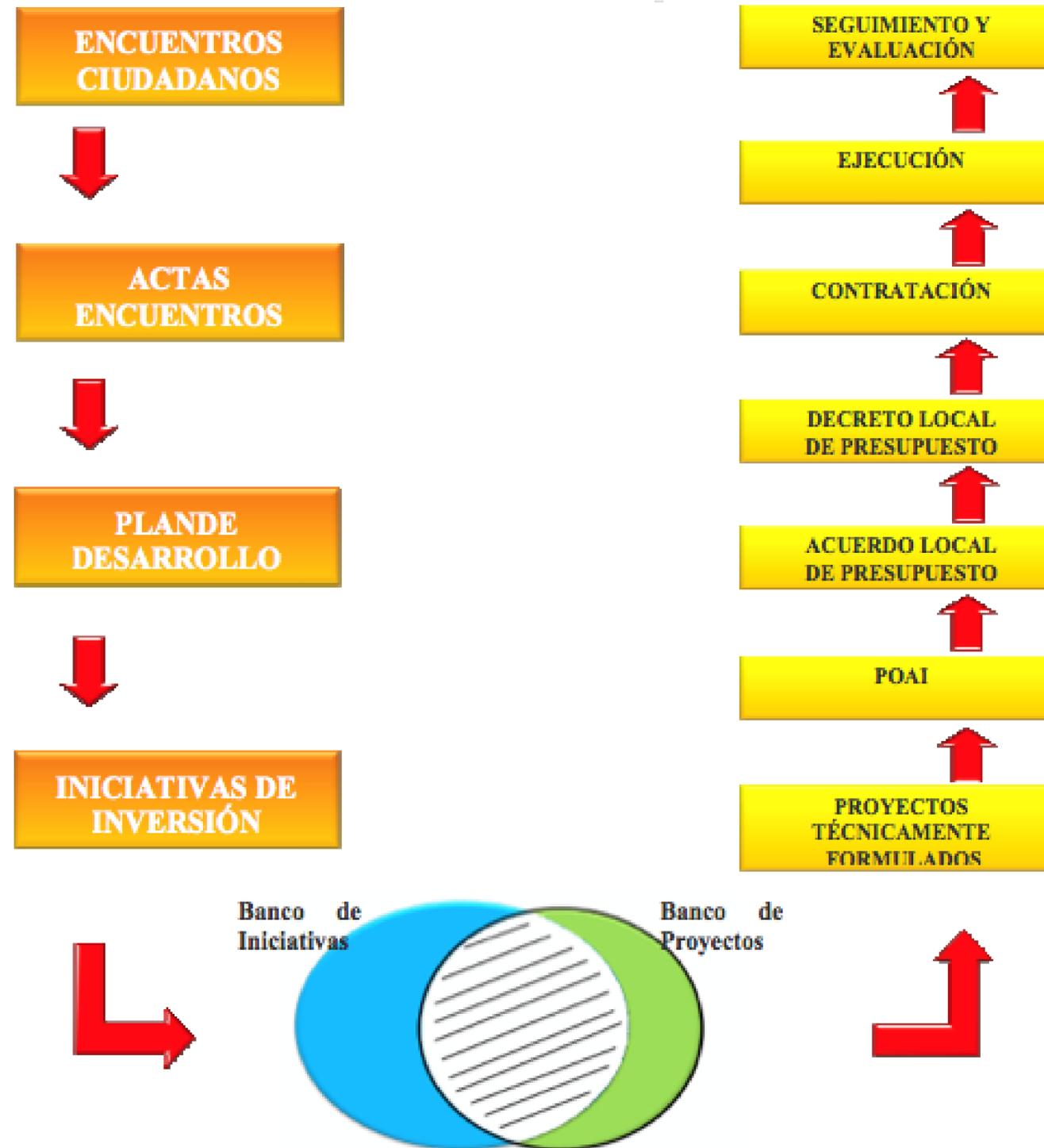
**Octubre de 2020**

# BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

- El artículo 20 del Acuerdo 24 de 1995 definió el Banco Distrital de Programas y Proyectos como **“Un conjunto de actividades seleccionadas como viables, previamente evaluadas social, técnica y económicamente y registradas y sistematizadas”**.
- El objetivo del Banco es organizar de forma sistemática las formulaciones de las intervenciones propuestas, que sirva de soporte para los procesos de planeación, presupuestación y ejecución de la inversión pública.
- Está compuesto por el Banco de Iniciativas y el Banco de Proyectos Local (BPL)



# BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS



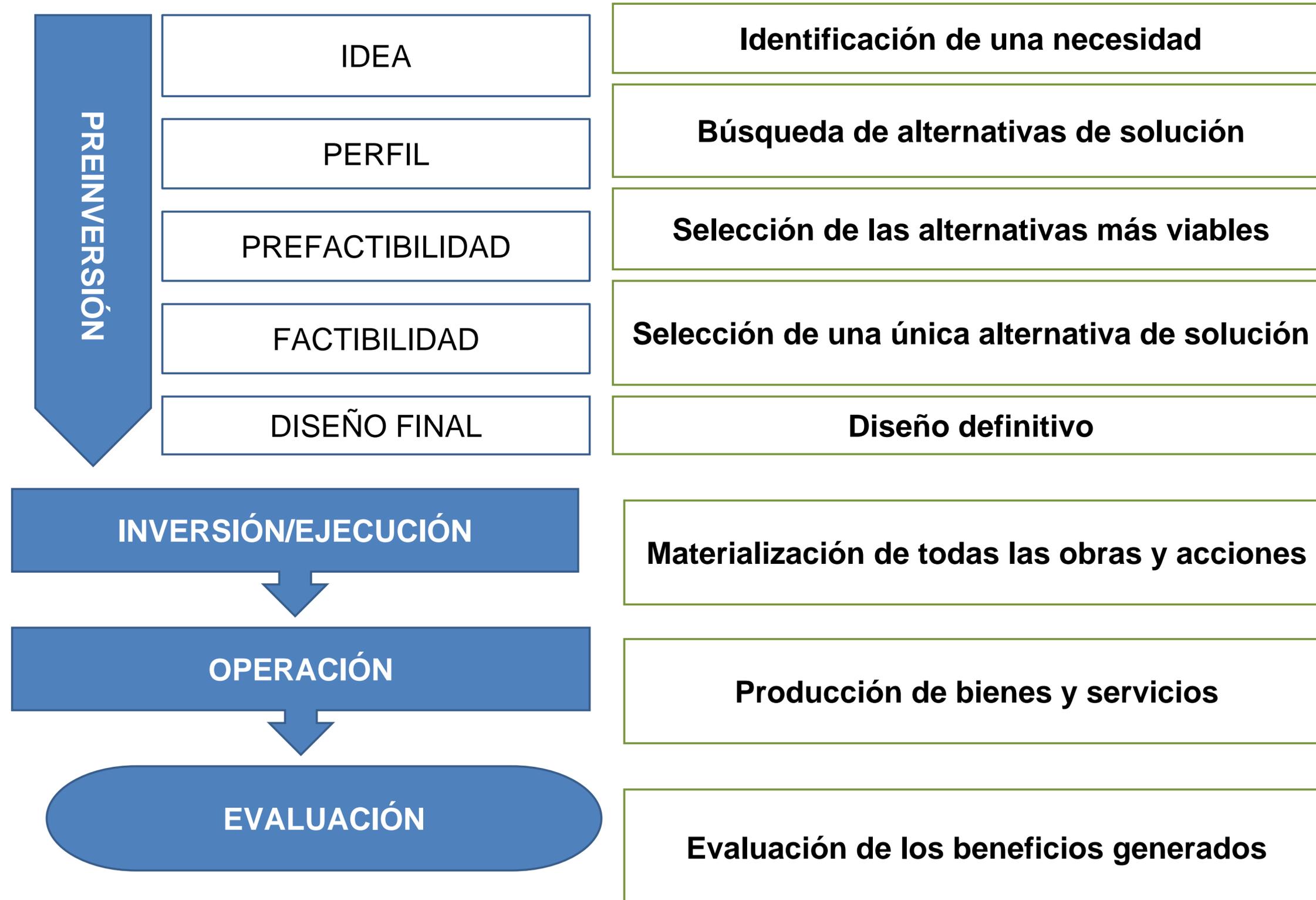
# QUÉ ES UN PROYECTO DE INVERSIÓN?

Es el medio a través del cual las políticas públicas se traducen en hechos reales que ayudan a promover el desarrollo de la ciudad.

Su propósito es resolver un **problema, satisfacer una necesidad, desarrollar acciones para evitar que se presente una situación no deseada o para lograr una deseada.**

Se desarrolla en un período de tiempo determinado y en un territorio en particular.

# CICLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN



# DIAGNÓSTICO

El primer paso es la recolección y análisis de datos referidos a una situación problemática, con el objetivo de identificar claramente un problema que afecta a un territorio o una necesidad de la población, se debe dar respuesta a los siguientes interrogantes:

- ¿Cuál es la situación observada?
- ¿Cuáles son sus causas?
- ¿Cuáles son sus efectos?
- ¿A quiénes afecta?
- ¿Dónde se presenta?

**¿Cuál es la situación observada?:** La definición exacta del problema o necesidad y su justificación son requerimientos necesarios para el planteamiento de la solución.

**¿Cuáles son sus causas?** En la definición del problema o necesidad es importante determinar las causas que lo originan.

**¿Cuáles son sus efectos?** Se deben identificar las consecuencias que están siendo generadas por el problema, sus incidencias y el peligro que representa en el caso de no emprenderse alguna acción.

# DIAGNÓSTICO

**¿A quiénes afecta?** Es necesario definir y caracterizar la población afectada por el problema y su territorio. Esta situación permite dar una solución diferenciada al problema de acuerdo a su condición poblacional y su ubicación.

Para proyectos de inversión con un claro énfasis social se debe identificar de manera precisa la población a beneficiar, caracterizando la población de acuerdo a algunos de los siguientes criterios:

- ✓ Mujeres - Hombres
- ✓ Edad o ciclo vital
- ✓ Sexo
- ✓ Etnia
- ✓ Condición poblacional: Población LGBTI, en situación de desplazamiento, en condición de discapacidad, entre otras.

# DIAGNÓSTICO

**¿Dónde se presenta?** El otro enfoque que se debe tener en cuenta al momento de plantear el problema es el territorial **Las siguientes son las categorías para ubicar la situación observada en el diagnóstico del problema.**

- **Local**
- **Especial**
- **Distrital**
- **Regional**
- **Entidad**
- **Otras entidades**

# JUSTIFICACIÓN

Una vez el problema o necesidad ha sido diagnosticado, la entidad responsable del proyecto debe elaborar una justificación, a partir de la magnitud de la situación observada y los efectos que se generan. Ésta debe responder la pregunta ¿por qué es importante resolver el problema o atender la necesidad identificada?.



# OBJETIVOS

Los objetivos plantean la situación que se desea alcanzar mediante la solución del problema identificado y deben ser el resultado del balance del diagnóstico y de las decisiones que se tomen para atacar el problema.

Los atributos de un buen objetivo son:

**Específico:** que se claro son qué, dónde, cuándo y cómo va a cambiar la situación.

**Medible:** que sea posible cuantificar los fines y beneficios.

**Realizable:** que sea posible de lograr a partir de la situación inicial.

**Realista:** que sea posible obtener el nivel de cambio reflejado en el objetivo.

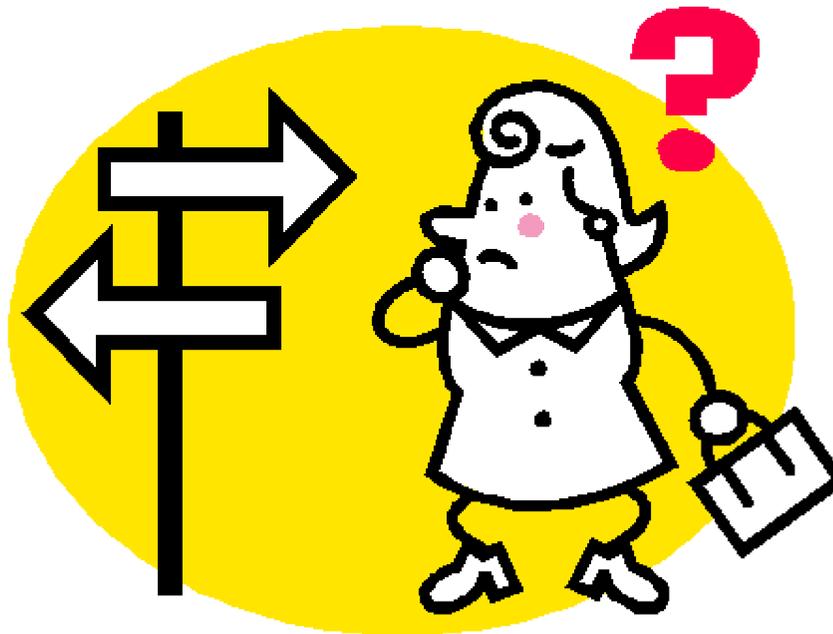
**Limitado en el tiempo:** que se establezca un periodo de tiempo en el que se deba completar cada uno de ellos.”<sup>[1]</sup>

El objetivo general define de forma concisa la situación deseada, asociada al problema identificado.

[1] Departamento Nacional de Planeación, Guía metodológica para la formulación de indicadores. Bogotá D.C. 2009, página 10.

# PLANTEAMIENTO Y SELECCIÓN DE ALTERNATIVAS

A partir del análisis del problema, sus causas y efectos y de los objetivos planteados, se debe plantear inicialmente todas las posibles alternativas que den solución al problema identificado. Es importante que las diferentes alternativas sean coherentes y pertinentes con la situación deseada, de forma tal que se pueda realizar su comparación.



# METAS DEL PROYECTO

Son el conjunto de resultados:

- **Concretos**
- **Medibles**
- **Realizables**
- **Verificables**

Las metas deben establecerse en términos de resultado o productos, en este sentido, la gestión institucional que se adelanta es el medio para llegar a la meta, no es la meta en sí, debido a que no es un bien o servicio.

# METAS DEL PROYECTO

Los pasos para construir una meta son:

**Proceso:** Es el verbo en infinitivo que indica la acción a realizar; tal como: construir, adecuar, capacitar, dotar, etc. En el Anexo No. 3 del manual se encuentra un listado de verbos a utilizar en la definición de las metas

**Magnitud:** Cantidad o número de la acción identificada en el proceso.

**Unidad de Medida:** Tales como m<sup>2</sup>, km., km./carril, camas/paciente, alumnos, hectáreas, parques, etc.

**Descripción:** Permite complementar el propósito de la meta.

Ejemplo 1: Construir 2 kilómetros de vía rural

**Proceso:** Construir

**Magnitud:**2

**Unidad de medida:** Km.

**Descripción:** de vía rural

# FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO



A partir de los estudios, en particular los que determinan los activos, insumos y demás recursos necesarios para la implementación del proyecto, se debe realizar la proyección de los costos. Esta información se organiza y analiza de forma tal que para cada componente de gasto del proyecto se proyecte la inversión necesaria para cada año.

## OTROS ASPECTOS DEL PROYECTO

En el proceso de formulación de un proyecto de inversión es necesario identificar las diferentes relaciones al interior y exterior de la entidad. Por tal razón se debe señalar las diferentes áreas o dependencias que deben intervenir para la correcta ejecución del proyecto.

Es recomendable revisar y/o aplicar lo señalado en:

- **Acuerdo o Decreto que adopta el Plan de Desarrollo Distrital**, para verificar la pertinencia y coherencia del proyecto con éste.
- **Acuerdo o Decreto que adopta el Plan de Ordenamiento Territorial**, para determinar su relación con el programa de ejecución de este instrumento de planeación.
- **Normas nacionales o distritales** relacionadas con la protección del medio ambiente, por ejemplo la Ley 99/93 y el Decreto 1180 de 2003.
- **Sentencias judiciales**, por ejemplo la sentencia T-025 de 2004 de la Corte Constitucional sobre atención a población en situación de desplazamiento.

# OPERACIÓN DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS



El Banco de Programas y Proyectos contempla la realización de tres operaciones básicas: ***Inscripción, Registro y Actualización*** de proyectos. También se cuenta con un instrumento que permite a las entidades la ejecución de estos procedimientos, éste es la ficha de Estadísticas Básicas de Inversión –EBI-.

## FICHA EBI

El Artículo 4° del Decreto 449 de 1999, definió a la ficha EBI como “una ficha esquemática que contiene la información básica de un proyecto”. La ficha resume la información que contiene el documento de formulación del proyecto de inversión y sirve para que el resto de la Administración y la ciudadanía en general conozcan de forma básica el proyecto de inversión que ejecuta alguna entidad o localidad.

Es importante que la oficina de planeación de las localidades, o la dependencia que haga sus veces, garantice que la información registrada en la ficha guarde consistencia y coherencia con el documento de formulación del proyecto de inversión.

# INSCRIPCIÓN

El Decreto 449 de 1999, por el cual se actualizan los procedimientos del Banco de Programas y Proyectos, en su Artículo 5° establece que una entidad que tenga la intención de ejecutar un proyecto de inversión, lo manifiesta oficialmente mediante la inscripción de éste en el banco. El proceso de inscripción de un proyecto se realiza mediante el diligenciamiento de la ficha EBI, de acuerdo a los lineamientos que defina la SDP.

Los siguientes son los datos obligatorios que deben diligenciar en la ficha las entidades que quieran inscribir un proyecto en el banco.

- **Identificación**
- **Clasificación**
- **Problema o necesidad**
- **Solución al problema**
- **Descripción**
- **Metas**
- **Objetivos**
- **Localización geográfica**
- **Gerencia del proyecto**

# REGISTRO

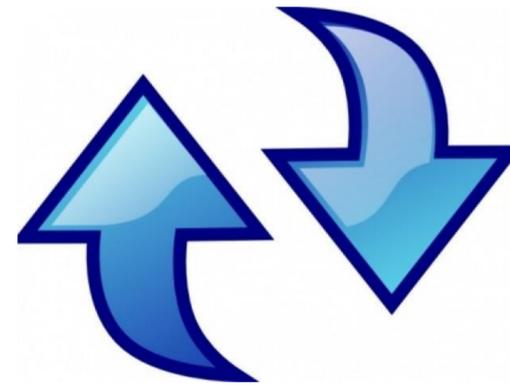
- ✓ El registro de un proyecto de inversión es el proceso mediante el cual una entidad manifiesta que el proyecto de inversión está listo para iniciar su ejecución.
- ✓ Está establecido que las entidades pueden registrar un proyecto que se encuentra en inscripción o hacerlo para un proyecto nuevo. Para lo cual deben diligenciar la ficha EBI en el sistema de información dispuesto por esta secretaría para la administración del banco.
- ✓ En el sistema está establecido que para el registro de un proyecto además del diligenciamiento, se debe incorporar la información relacionada con el **concepto de viabilidad**.
- ✓ Las entidades y localidades solo pueden ejecutar presupuestalmente aquellos proyectos de inversión que están en estado Registrado.

## CONCEPTO DE VIABILIDAD



El concepto de viabilidad es el resultado del análisis para determinar si el proyecto a registrar en el Banco de Programas y Proyectos (BPP) reúne los aspectos técnicos necesarios para determinar la posibilidad o conveniencia de ejecutarlo. Al respecto el Artículo 12° del Decreto 449 de 1999 establece que el responsable de emitir el concepto de viabilidad es la oficina de planeación o la dependencia que haga sus veces.

# ACTUALIZACIÓN



La actualización es el proceso mediante el cual la entidad responsable de la ejecución del proyecto modifica o ajusta la información contenida en la ficha EBI, a partir de las modificaciones de su formulación.

# CAMPOS DE LA FICHA EBI

Proyecto de inversión 411 Inversión 32 Nombre Apoyo a iniciativas de desarrollo empresarial y emprendimientos

Tipo de Proyecto

Estado Proyecto Registro Etapa Proyecto

Fecha Inscripción 21-12-2006 Fecha Registro 19-02-2007 Fecha versión 20-03-2012

## 2. CLASIFICACION DEL PROYECTO

Plan de Desarrollo Bogotá positiva: para vivir mejor

Bogotá Sin Indiferencia. Un Compromiso Social contra la Pobreza y la Exclusión

Ejes y O Programa

03 33

Nombre Nivel Fomento para el desarrollo económico

Descripción Localización Problema Solución Objet... Metas Pobl... Compo... Estud... Obser... Proye...

### Descripción breve del Proyecto (Objeto)

Este proyecto desarrollará un conjunto de estrategias orientadas a fomentar el desarrollo del mercado laboral y emprendimiento, mejorar la sostenibilidad de las empresas localizadas en la ciudad y fortalecer el sector productivo particular las empresas de menor tamaño (Mipymes). Las acciones que se ejecutarán son las siguientes.

1. Calificación del recurso humano: Se priorizará dentro de la inversión distrital la calificación del recurso humano de trabajar (ocupado o desempleado) en áreas de conocimiento certificada en las diferentes modalidades de form...

- Descripción
- Localización
- Problema
- Solución
- Objetivos
- Metas
- Población
- Componentes
- Estudios
- Observaciones
- Proyectos POT
- Planes Maestros
- Temas Prioritarios

HORMS SERVICIOS